

## **ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS**

Sobre la Aplicación de la Política de Recursos Humanos año 2022, se puede informar el cumplimiento de este instrumento en los puntos referente a mejoramiento clima laboral, trabajo en equipo y desarrollo organizacional, al Ingreso de Personal, su reclutamiento y selección.

De esta manera, y dado el hecho de no haber existencia de vacantes en la Planta de Personal, no se realizó llamado a concurso público según la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Decreto con Fuerza de Ley N° 3-19.435, que establece la forma de Instalación y fija la Planta de Personal de la I. Municipalidad de San Rafael y Ley 19280 de 1993 que establece normas sobre las Plantas de Personal de las Municipalidades.

Por otra parte se realizó capacitaciones grupales incorporando a todos los funcionarios municipales, estas fueron realizadas por la mutual de seguridad, lo que ayuda a mejorar la comunicación, la motivación, el compromiso con su trabajo, logrando una mejora en las relaciones laborales entre funcionarios, un buen clima laboral y perfeccionar el trabajo en equipo.